MUSEO TERRITORIAL
YAGAN USI
MARTÍN GONZÁLEZ CALDERÓN

Bases Concurso de Fotografía
“Hai kuru Alakana Haua Usi”: Quiero mirar nuestro territorio

PRESENTACIÓN

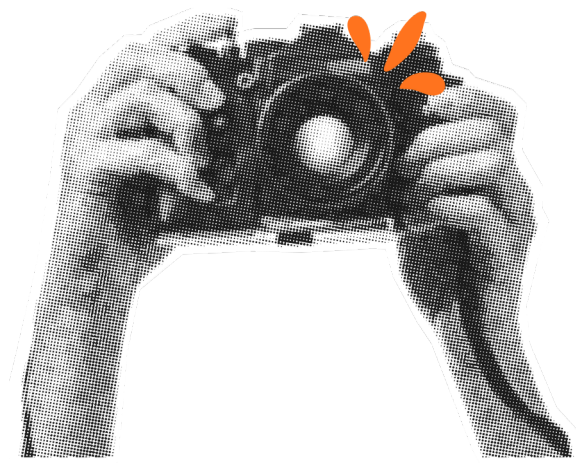

El patrimonio del Yagan Usi es tan diverso como la gente que lo habita. Esto se expresa en múltiples formas: en sus construcciones que muestran historias de adaptación, en los oficios, en el vasto espacio natural y los distintos modos de habitar el territorio. De este modo, se evidencia cómo el patrimonio no solo se vive en lo material, sino que también en las personas, sus costumbres, saberes tradicionales, en la naturaleza y su conexión ecosistémica

La integración de todas estas dimensiones hace que el Yagan Usi no sea solo una ciudad al fin del mundo, sino la ciudad donde el territorio y sus habitantes estén entrelazados de manera inseparable.

¿Cuál es el objetivo de este concurso?

En el marco del Día del Patrimonio 2026, el Museo Territorial Yagan Usi – Martín González Calderón invita a la comunidad a participar en el concurso de fotografía “Hai Kuru Alakana Haua Usi”, iniciativa que busca promover la observación, valoración y difusión del patrimonio de esta localidad austral.

El concurso convoca a personas interesadas en capturar, a través de la fotografía, distintas miradas sobre el Yagan Usi, su entorno natural, sus actividades, arquitectura y relaciones que se tejen entre el territorio y la comunidad.

Es importante considerar que, al enviar una fotografía al correo electrónico del museo en el marco de esta convocatoria, la persona participante autoriza al Museo Territorial Yagan Usi – Martín González Calderón a exhibir el material enviado durante las actividades asociadas al Día de los Patrimonios y por un período mínimo de un mes en sus instalaciones, siempre reconociendo la autoría de la obra.

¿Cuál es la temática de la convocatoria?

- Las fotografías deberán relacionarse con el Yagan Usi, pudiendo abordar aspectos como:
- El espacio y su arquitectura
- Actividades culturales y comunitarias
- Patrimonio natural
- La relación entre el espacio y la comunidad
- Miradas creativas o interpretativas del entorno
- Entre otras

¿Quiénes pueden participar?

Podrán participar niños, niñas y jóvenes de la comuna de Cabo de Hornos de entre 10 y 18 años, sin importar su nacionalidad. No es necesario que las personas que participen tengan un conocimiento avanzado en fotografía, ya que el objetivo es conocer a través de sus ojos lo que consideren parte del patrimonio del Yagan Usi.

Debido a que es una convocatoria dirigida a menores de 18 años, deberán contar con la autorización de su madre, padre o tutor/a (anexo 1)

¿Cuánto tiempo tengo para enviar mi fotografía?

Las fotografías podrán enviarse hasta el día 22 de junio a las 23:59 horas.

Las postulaciones recibidas después de esta fecha no serán consideradas en el proceso de evaluación.

¿Con cuántas fotografías puedo participar?

Se pueden presentar hasta 3 fotografías por persona; sin embargo, con el fin de ver representadas la mayor cantidad de perspectivas, se exhibirán según los criterios de montaje.

Formato de fotografías

Las imágenes presentadas deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Cada participante podrá presentar hasta 3 fotografías.
- Las fotografías deben ser de autoría propia y originales.
- Deben estar en formato horizontal.
- Se aceptan fotografías tomadas con cámara fotográfica (digital o análoga) o teléfono celular.
- Formato de archivo: JPG o JPEG.
- Resolución mínima recomendada: 300 dpi.
- Tamaño mínimo sugerido: 3000 píxeles en el lado más largo, para asegurar una buena calidad de impresión.
- No se aceptarán imágenes con marcos, firmas, marcas de agua o textos sobrepuestos.

Se permitirán ajustes básicos de edición (luz, contraste, color), siempre que no alteren sustancialmente la imagen original. **No se aceptarán fotos trucadas.**

Las fotografías podrán ser tomadas con cámaras digitales o análogas, siempre y cuando cumplan con los requisitos mínimos de calidad señalados anteriormente.

Se aceptan fotografías aéreas. En cuanto al uso de drones, este concurso llama a respetar las normas éticas en torno a la fotografía con estos equipos. Las fotos en las que se evidencie hostigamiento de especies y/o personas no serán consideradas por el jurado. Por otro lado, este concurso confiará en el participante respecto a la obtención de permisos si el área fotografiada tiene requerimientos.

Se aceptarán fotografías en blanco y negro.

No se aceptarán fotografías generadas de forma completa o parcial con Inteligencia Artificial

.Las imágenes deben ser originales y de autoría de la personas participante.

Formato de envío

Las fotografías deberán enviarse al correo electrónico: museo.yaganusi@museoschile.gob.cl indicando en el asunto: “Concurso Fotográfico Yagán Usi”.

IMPORTANTE: Se debe enviar **una foto por mensaje de correo**, en caso de querer enviar 3 fotos, se deben redactar tres correos distintos.

El correo debe incluir:

- Nombre completo del participante
- Edad
- Teléfono o correo de contacto
- Título de la fotografía
- Breve descripción de la imagen (opcional)
- Autorización firmada por su madre, padre o tutor/a (anexo 1)

Selección y Difusión

Las fotografías serán evaluadas por un jurado compuesto por representantes del ámbito cultural y/o fotográfico, quienes considerarán los siguientes criterios:

- Pertinencia con la temática del concurso.
- Creatividad y originalidad con una mirada sobre el Yagan Usi.
- Calidad técnica de la imagen (uso de la luz, composición y encuadre)

La selección estará a cargo de jurado conformado por tres personas de la comuna de Cabo de Hornos: **Nestor Río**s (Director del Liceo Donald McIntyre Griffths), **Perla Bollo** (Artista y escritora local), **Alberto Serrano** (Director Museo Territorial Yagan Usi - MGC), quienes valorarán especialmente la pertinencia de la fotografía con la temática del concurso, la creatividad, la historia del relato en torno a la fotografía y su calidad técnica.

El jurado deberá realizar su labor con absoluta transparencia, independencia e imparcialidad, manteniéndose al margen de cualquier factor externo que pueda afectar su criterio.

Sus integrantes se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades:

- No podrán ser hijas/hijos, tener parentesco por consanguinidad en línea recta y en colateral hasta el tercer grado inclusive o en segundo grado de afinidad con los postulantes al concurso.
- No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los proyectos, que les reste imparcialidad a su intervención. Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes de este durante su desarrollo.

- En el caso de concurrir algunas de las causales señaladas, el integrante de la comisión afectado debe abstenerse de conocer, evaluar y calificar el proyecto que afecte al concursante interesado, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.
- Los resultados del concurso serán comunicados a través de los canales oficiales del Yagán Usi y mediante contacto directo con las personas ganadoras. Posteriormente, se realizará una exhibición de las fotografías en las dependencias del museo.

Premios

Existe solo una categoría dentro del presente concurso, cuyos premios se detallan a continuación.

1º lugar: 1 Estabilizador de smartphone de 3 ejes con rotación panorámica y limitada de 360° y libro Casa Stirling

2º lugar: Trípode profesional para cámara, celular y video

3º lugar: 1 Kit de lentes para teléfono móvil,

Consideraciones finales

La participación en este concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.
La participación es voluntaria, por lo que en caso de querer retirar su postulación, podrá hacerlo en cualquier momento de la convocatoria, sin que ello implique consecuencia negativa alguna.

Uso de las obras:

Los adultos responsables de las personas menores de edad, así como los participantes mayores de edad, autorizan el uso del material presentado para fines de difusión del concurso y de las actividades desarrolladas por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, tanto en soportes físicos como digitales, siempre que dicho material no sea utilizado con fines comerciales.

Los organizadores tendrán la obligación de resguardar los datos personales de las personas postulantes, los cuales serán utilizados exclusivamente para el desarrollo del concurso.

La aceptación de las presentes bases implica la cesión de los derechos patrimoniales sobre las fotografías y el texto (o audio) al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, el que tendrá la calidad de titular de dichos derechos y podrá ejercer las facultades que la ley le reconoce al efecto, de conformidad con la Ley N.º 17.336 sobre Propiedad Intelectual.

Se deja expresa constancia de que se reconocerá en todo momento el derecho moral de autor, el cual tiene carácter inalienable, de conformidad con la normativa vigente y las políticas institucionales correspondientes.

Anexos:

1._ Consentimiento informado apoderada/o

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPACIÓN DE MENOR DE EDAD EN CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“Hai alakana haua Yagan Usi”

Por medio del presente documento, yo _____,
RUT _____, en mi calidad de madre, padre o apoderado/a legal, autorizo la participación de mi pupilo/a: Nombre del/la participante: _____ Edad: _____ años en el Concurso de Fotografía organizado por el Museo Territorial Yagán Usi – Martín González Calderón. Declaro haber sido informado/a sobre las características y condiciones de participación del concurso y acepto que el/la menor participe de manera voluntaria en esta actividad cultural.

Asimismo, declaro y autorizo lo siguiente:
Participación: Autorizo la participación del/la menor en el concurso de fotografía organizado por el museo.

Derechos de autor: Declaro que la fotografía presentada corresponde a una obra original realizada por el/la menor participante y que no infringe derechos de terceros. Los derechos de autor de la obra pertenecen al/la menor, conforme a la legislación vigente (Ley 17.336)

Autorización de uso y exhibición: Autorizo al Museo Territorial Yagán Usi – Martín González Calderón a exhibir, reproducir y difundir la fotografía presentada, junto con el nombre de su autor/a, en exposiciones presenciales, muestras, publicaciones, página web, redes sociales y otros medios de difusión institucional relacionados con el concurso.

Finalidad de la difusión: La presente autorización se otorga exclusivamente para fines culturales, educativos y de difusión institucional, sin fines comerciales.

Reconocimiento de autoría: En toda instancia de exhibición o difusión, se procurará reconocer la autoría del/la menor, mencionando su nombre cuando corresponda.

Se firma el presente documento para dejar constancia de lo anterior.

Nombre del apoderado/a: _____
Firma: _____
RUT: _____
Teléfono de contacto: _____
Correo electrónico (opcional): _____
Fecha: ____ / ____ / _____